

A las puertas del Congreso a exigir iaborto legal ya!

A las puertas del Congreso a exigir iaborto legal ya!



Por Inés Zeta

Mil oradores, dos veces por semana, durante dos meses. Una plenaria de cuatro comisiones que va a tratar ocho proyectos de ley. Esa va a ser la maratón que arranca el 10 de abril la cámara de diputados alrededor de los proyectos de despenalización y legalización del aborto, arrancada con la lucha por el movimiento de mujeres y apoyada por la masiva movilización del 8M.

Las que apoyamos el derecho a decidir de las mujeres sobre nuestro propio cuerpo, sobre la maternidad, y el derecho a tomar nuestras propias decisiones sin tutelaje del Estado, de la Iglesia ni de nadie que nos mande, estuvimos el 8M en las calles. Pero también estuvimos frente al Congreso cuando se inició la primera reunión plenaria, frente a la Casa de Olivos en el pañuelazo de zona norte, en el pañuelazo de La Matanza, de San Miguel, y de tantos lugares del país. Lejos y chiquita quedó la magra movilización convocada por los sectores reaccionarios, sobre todo ligados a la iglesia católica y a las iglesias evangélicas del domingo 25 de marzo.

Si una niña queda embarazada es porque biológicamente ya está lista para ser madre. Es lo mismo una de 10 años que una de 30 años, las dos son madres. Una vez que queda embarazada, el cuerpo ya no es el cuerpo de la mujer... Este tipo de barbaridades son las que dijo Mariana Rodríguez Varela (alias la loca del bebito) en una entrevista con Diego Rojas. (Infobae, 30/3/2018). Son los argumentos de quienes militan día y noche para que no se apruebe el proyecto de ley de la Campaña por el Derecho al Aborto libre, legal, seguro y gratuito.

Pero estos sectores no son el escollo más grande que tenemos. El proyecto de la Campaña es el que apoya el movimiento de mujeres, porque es el proyecto que contempla al mismo tiempo la educación sexual, porque contempla la libertad de decidir de las mujeres sobre su cuerpo y la maternidad, porque no permitiría que medien entre la mujer y su decisión ningún cura, ningún objetor de conciencia, ningún comité de “expertos”.

Los otros siete proyectos introducen distintas trabas al proyecto original, disfrazados de concesiones para negociar con sectores de diputados “indecisos”.

La primera traba es la objeción de conciencia. Es decir, que los médicos tengan la posibilidad de declararse contrarios al aborto y por eso negarse a realizarlos. En Uruguay, donde el aborto es legal desde 2012, las compañeras del movimiento de mujeres explican que incluso provincias enteras de Uruguay se han declarado objetoras de conciencia. En esas provincias, las mujeres no pueden acceder al aborto, aunque sea legal, por una cuestión práctica. En un país con un territorio tan grande como la Argentina, eso sería directamente como seguir manteniendo la prohibición en provincias enteras y seguir condenando a las mujeres a las consecuencias de la clandestinidad.

El otro escollo son los comités de bioética. Estos comités son ya viejos conocidos del movimiento de mujeres. Porque fueron los que se opusieron una y mil veces a que se practicaran abortos no punibles (los que ya están despenalizados), incluso en casos como el de Ana María Acevedo. Ella tenía 19 años, tres hijos y un embarazo en curso cuando le detectaron cáncer. A Ana María la dejaron morir en 2007, al negarle tanto el aborto no punible como el tratamiento para el cáncer (porque estaba embarazada). Así que podemos imaginarnos lo que nos espera si se aprueba la obligatoriedad de pasar por uno de esos comités de bioética, capaces de negarle un aborto terapéutico a Ana María, en caso de aborto por decisión de la mujer (aunque no corra riesgo su vida ni su salud).

La tercera y más importante trampa es que solo sea despenalizado el aborto. Aclaremos, la despenalización sería ya un enorme paso, dado que hay casos de mujeres que van presas por aborto, incluso en casos de abortos espontáneos, como ocurrió con Belén en Tucumán. Por supuesto, exigimos la despenalización. Ninguna mujer puede correr riesgo de ir presa por interrumpir el embarazo. Pero además, exigimos la legalización, porque eso implica que es el Estado el que tiene que garantizar las condiciones de acceso gratuito en todo el sistema público de salud. De manera que se garantice la seguridad de la práctica, en condiciones higiénicas y sin riesgo de vida para la mujer. Si solo se despenaliza pero no se legaliza, las mujeres pobres seguirán corriendo riesgo, cayendo en abortos “baratos” pero inseguros. Y esa es precisamente la razón por la que necesitamos la legalización del aborto, porque estamos a favor de la vida: estamos a favor de que no haya ni una mujer muerta más por la clandestinidad del aborto.

Para garantizar que se apruebe el proyecto de ley de la Campaña, no podemos depositar ni un gramo de confianza en los diputados y senadores. Que se haya abierto el debate es una conquista de la lucha del movimiento de mujeres. Y así como llegamos hasta acá por la fuerza en las calles de un movimiento que no para de crecer, ahora la tarea es hacer campaña en todas partes a favor del derecho a decidir. En cada escuela, barrio, facultad, lugar de trabajo, en las plazas y en todas partes. Y hacernos presentes frente al Congreso el próximo 10 de abril que inician los debates, con las banderas, las batucadas, los pañuelos y toda nuestra energía para que los diputados y los senadores sepan que no nos vamos a quedar quietas. Nos vamos a mantener movilizadas para lograr que

aprueben nuestro proyecto y que el 2018 sea el año del aborto libre, legal, seguro y gratuito en el hospital.

10 de abril todas al congreso

Aprobación del proyecto de la Campaña Nacional

Ni una muerta ni una presa más por aborto clandestino

Aborto legal, libre, seguro y gratuito en el hospital